



INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE GREENERGY RENOVABLES, S.A. SOBRE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

I.- Introducción.

El Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2015, recomienda (Recomendación 6) que las sociedades cotizadas elaboren y publiquen en su página web determinados informes, entre los que se encuentra un informe de la Comisión de Auditoría sobre las operaciones con partes vinculadas. Por lo tanto, la Comisión de Auditoría del Grupo, siguiendo la citada recomendación, elabora el presente informe.

II.- Operaciones vinculadas.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se consignan en el apartado D.2. las operaciones vinculadas. En concreto, según dicho apartado, durante el ejercicio 2020, las operaciones vinculadas realizadas por parte del Grupo Grenergy se restringen a las concertadas con el accionista de control, Daruan Group Holding S.L. y personas o entidades a ellos vinculadas, y son las siguientes:

Nombre o denominación del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe
Daruan Group Holding S.L.	Nagara Nur S.L.	Contractual	Arrendamiento	112.844
Daruan Group Holding S.L.	Daruan Group Holding S.L.	Contractual	Arrendamiento	194.531
Daruan Group Holding S.L.	Marp Marketing y Producto S.A.	Contractual	Compra de bienes	268.034
Daruan Group Holding S.L.	Marp Marketing y Producto S.A.	Contractual	Uso de licencia	13.001

III.- Detalle.

1.- Contrato de arrendamiento entre Nagara Nur S.L. y Grenergy (Oficinas Rafael Botí, 2).

Este contrato se refiere a las oficinas de cuyo uso disfruta GREENERGY en la calle Rafael Botí 2 de Madrid. Estas oficinas son propiedad de la sociedad Dela Patrimonio S.L., un tercero no vinculado a Daruan Group Holding S.L. ni a su socio único, Don David Ruiz de Andrés, y que son arrendadas por la Sociedad Nagara Nur S.L., sociedad propiedad de Don David Ruiz de Andrés (presidente y socio indirecto mayoritario de Grenergy) y de su cónyuge. El espacio subarrendado por Nagara Nur S.L. a Grenergy es tan sólo una parte del que tiene arrendado Nagara Nur S.L. a Dela Patrimonio S.L., dado que Nagara Nur S.L. distribuye ese espacio entre otras empresas vinculadas a Daruan Group Holding S.L. (Marp Marketing y Producto S.A., Lefrik Internet Retail S.L., entre otras), ajenas al subgrupo de Grenergy. En concreto, se arrienda a Grenergy Renovables S.A. un espacio de 500 metros cuadrados más 15 plazas de garaje y utilización de zonas comunes por un precio de 112.844

euros (108.000 euros al año de arrendamiento más 4.844 euros de repercusión del consumo eléctrico). La mediación de Nagara Nur S.L. en el arrendamiento tiene su razón de ser en que el espacio está compartido por algunas empresas y se necesita un único subarrendador para tener una relación unificada con el arrendador. El precio que Nagara Nur S.L. factura a Grenergy se ha fijado incrementando el del arrendamiento entre el arrendador y Nagara Nur en un 5%, margen que se considera razonable por las labores de gestión que realiza ésta (pagos de suministros, garantía de espacios si la compañía requiere otros adicionales, etc.).

2.- Contrato de arrendamiento entre Daruan Group Holding S.L. y GREENERGY (Oficinas Rafael Botí, 26)

Este contrato se refiere a las oficinas de cuyo uso disfruta GREENERGY en la calle Rafael Botí 26 de Madrid. Únicamente se trata de la tercera planta del edificio y del uso de ocho plazas de garaje. Estas oficinas son propiedad de Daruan Group Holding S.L. desde el 20 de diciembre de 2019 y las arrienda a Grenergy. El importe de la renta anual asciende a 184.207 euros, a razón de 15.412 euros al mes, importe que se incrementa en el suministro eléctrico por importe de 10.324 euros al año. El precio del arrendamiento se entiende de mercado porque está en línea con el que se fijó cuando el arrendador era la Sociedad Patriot Propco S.L., sociedad del grupo Blackstone que no tiene ninguna relación con el grupo Daruan o Grenergy y a la que Daruan Group Holding S.L. compró las oficinas.

3.- Contrato de material sanitario de protección a Marp Marketing y Producto S.A.

Se trata de una operación de compra de Grenergy a Marp Marketing y Producto S.A. (sociedad perteneciente al Grupo de Daruan Group Holding S.L.) de material sanitario de protección frente al Covid-19 (mascarillas, guantes, EPIs, etc.) por importe de 268.034 euros en marzo y mayo de 2020 que ha sido objeto de donación por parte de Grenergy a gobiernos locales, regionales o estatales de España, Perú, Chile y Colombia. Se trata de contribuciones sin ánimo de lucro que Grenergy ha considerado razonable realizar en aquellas comunidades en cuyos territorios la compañía tenía intereses.

La adquisición a Marp Marketing y Producto S.A. se encuentra justificada desde el momento en que ésta es una compañía que desarrolla gran parte de su actividad de producción en China, lo que le permitió tener un acceso privilegiado a proveedores de este tipo de material en un momento en el que, como es notorio, existía una importante ruptura de stock del mismo. Como se ha indicado, las operaciones se realizaron en los meses de marzo y mayo de 2020. Marp Marketing y Producto S.A. no ha cobrado ningún margen en esta operación.

4.- Uso de licencia.

Se trata del pago de 13.001 euros al año de Grenergy a Marp Marketing y Producto S.A. por el uso de varias licencias por parte de Grenergy del software SAGE Murano que tiene contratado Marp Marketing y Producto S.A. (sociedad perteneciente al grupo de Daruan Group Holding S.L.). La operación está justificada porque Marp Marketing y Producto S.A. tuvo un acceso más antiguo a este tipo de licencias y eso facilita su obtención. Además, el precio abonado coincide con el pagado por parte de Marp Marketing y Producto S.A., siendo por lo tanto una repercusión de los gastos soportados.

IV.- Conclusión.

Las anteriores operaciones vinculadas han merecido el informe favorable de la Comisión de Auditoría.

22 de enero de 2021